



**Título Del Trabajo:**

LAS REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE  
NACIONES UNIDAS

**Autor:**

Cecilia Andrea Bertolé

Marién Cazenave

Javier Torroba

Abstract de la Ponencia presentada en el  
II Congreso en Relaciones Internacionales del IRI

La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina

11 y 12 de noviembre de 2004

La ponencia se encuentra se referirá, a la reforma de la Organización de Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad, será uno de los asuntos principales de la 59 Asamblea General de la organización.

Existe una sensación generalizada de la comunidad internacional de que el sistema de la O.N.U. está en una crisis profunda y que requiere una mayor eficacia y eficiencia de la Organización para hacer frente a la realidad de la comunidad Internacional Actual. Constituyendo este el mayor desafío que enfrenta el organismo internacional desde su creación en 1945.

Los últimos acontecimientos mundiales han demostrado una insuficiencia de la organización para hacer frente a las acciones unilaterales de sus miembros más poderosos (como es el caso de estados Unidos en la guerra contra Irak) que violan normas de ius cogens del derecho internacional.

De la reforma del Consejo de Seguridad surgen muchos interrogantes, en relación a cuantos nuevos miembros se deberán agregar y que sucederá con el controvertido derecho a veto de los miembros permanentes.

Será de fundamental importancia el informe que debe ser entregado el 1 de diciembre por parte de la comisión que recibió el encargo del Secretario General de hacer propuestas para tratar de adaptar a la O.N.U. a las realidades políticas del siglo XXI.